







ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN FRANCIA.

Expediente: CONTR 2025 350178

Procedimiento: Abierto Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 3 de julio de 2025

Asisten:

Presidenta: Matilde Fuertes Fuster, jefa del departamento de Contratación.

Vocales:

Fernando Benot Ferrón, técnico del área de los Servicios Jurídicos. Javier Reyes Rodríguez Díaz, técnico del Departamento de Control Interno. María Lara Quinlan, jefa del Área de Internacionalización de la economía

Secretaria: Reyes Mahedero Castellano, técnica del Departamento de Contratación.

Siendo las 12:00 horas del día de la fecha, se constituye por medios telemáticos, a través de TEAMS, la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, de la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN FRANCIA" CONTR 2025_350178.

El objeto de la sesión es la apertura de los sobres electrónicos nº 2 (documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor) presentada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de TRADE de fecha 11 de junio de 2025 por la que se acuerda su composición que ha sido publicada el 11 de junio de 2025 en el perfil de contratante. Por ausencia de los vocales titulares segundo y cuarto, D. José Manuel Muñoz Baca y D. Fernando Ferrero Álvarez-Rementería, de conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución asisten sus respectivos suplentes, D. Javier Reyes Rodríguez Díaz y Da María Lara Quinlan.

No asisten ni la vocal tercera Da Blanca Calvo Ramos-Paul ni su suplente Da Patricia Hernández Ruiz .

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados. Conforme al apartado tres de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento y del Consejo 2014/23/UE

MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO			04/07/2025	PÁGINA 1/2
MATILDE FUERTES FUSTER				
VERIFICACIÓN	BndJABRREV7CGCWR2NCDQ2K66DDFZH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



y 2014/24/ UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se han de realizar por medios electrónicos. Para ello, las personas licitadoras debieron registrarse en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SIREC-Portal de Licitación Electrónica (en adelante SIREC-Portal de Licitación Electrónica), según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SIREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el enlace: https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html.

Se inicia la sesión recordando que en la reunión anterior de fecha 1 de junio de 2025, se aperturó el sobre 1 de la única licitadora que presentó oferta, la CAMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA EN FRANCIA. y tras analizar la documentación presentada, y al acreditar cumplir con los requisitos exigidos, se acordó por la Mesa la admisión de la mencionada licitadora.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico nº 2 (documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor) de las licitadoras admitidas:

CAMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA EN FRANCIA.

Acto seguido, se determina conveniente solicitar informe técnico dándose, por tanto, traslado al Departamento Técnico para que emita el correspondiente informe de evaluación de la proposición de acuerdo con los parámetros expresados en las condiciones de la licitación.

Siendo las 12:15 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria Reyes Mahedero Castellano Departamento de Contratación Presidenta Matilde Fuertes Fuster Departamento de Contratación

MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO			04/07/2025	PÁGINA 2/2
MATILDE FUERTES FUSTER				
VERIFICACIÓN	BndJABRREV7CGCWR2NCDQ2K66DDFZH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		